



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACTA No 4.

De la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el 17 de noviembre de 2016, en la sala de juntas del piso 2 del Edificio Legislativo.

Presidente: Lic. Luis Enrique Acosta Torres.

Secretario: Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.

Vocal: Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández.

Siendo las 14:00 horas del 17 de noviembre de 2017, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, informó haber convocado a la reunión en uso de las facultades que le confieren los artículos 35 y 36, fracciones III y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En seguida, el Presidente del Comité, pasó lista de asistencia; y al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, declaró la existencia de quórum legal y manifestó que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, dio lectura al Orden del Día de la reunión, el que fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, del Orden del Día, en su caso.
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución RCT-LXV/0005/2016, sobre la solicitud de ampliación de plazo, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 077162016, presentada ante este Poder Legislativo.
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución RCT-LXV/0006/2016, sobre la solicitud de ampliación de plazo, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 077192016, presentada ante este Poder Legislativo.
- V. Asuntos Generales.

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, comentó que la Secretaría de Administración recibió con fecha 03 de noviembre del año 2016, solicitud de acceso a la Información con número de folio 077162016, en la que se solicitó lo siguiente:

“solicito conocer el salario pagado a todo el personal de esta dependencia durante el mes de octubre, solicito que esta información este desglosada por nombre, puesto, salario, compensación y cualquier otro monto que se entregara, solicito que esta información se me entregue en una lista en formato abierto, es decir xls o csv.”

Siguió diciendo la Vocal del Comité de Transparencia que por escrito se solicita a este órgano colegiado autorice la ampliación del plazo para atender la solicitud en comentario, puesto que las actividades de análisis ordenación, sistematización y, el proceso de integración requerido de la información para elaborar la respuesta no ha concluido, no obstante que se ha designado personal específico para ello.

Este Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 55, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, señala que el plazo de diez días hábiles podrá ampliarse hasta por cinco días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por este órgano colegiado, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Después de exponer los argumentos de la unidad administrativa, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres sometió a consideración de los integrantes del Comité la resolución RCT-LXV/0005/2016 la cual quedó aprobada por unanimidad de votos de los presentes la ampliación del plazo para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 077162016.

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, la Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, comentó que la Secretaría de Administración recibió con fecha 03 de noviembre del año 2016, solicitud de acceso a la Información con número de folio 077192016, en la que se solicitó lo siguiente:

“solicito se me entregue una lista con todas las compras realizadas por el Congreso del Estado de Chihuahua, durante el mes de octubre y que la lista se encuentre desglosada de la siguiente manera: producto comprado, costo, y empresa donde se adquirió. También solicito se me entregue una lista de la venta de los productos, muebles, vehículos o cualquier otra venta que realizaron, desglosada por: producto vendido, costo y comprador. Que esta información se me entregue en una lista en formato abierto, es decir xls o csv. Solicito copia digital de todas las facturas enviadas o recibidas en el mes de octubre.”

Siguió diciendo la Vocal del Comité de Transparencia que por escrito se solicita a este órgano colegiado autorice la ampliación del plazo para atender la solicitud en comentario, puesto que las actividades de análisis ordenación, sistematización y, el proceso de integración requerido de la información para elaborar la respuesta no ha concluido, no obstante que se ha designado personal específico para ello.

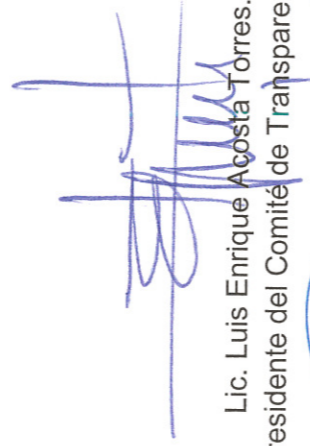
Este Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 55, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, señala que el plazo de diez días hábiles podrá ampliarse hasta por cinco días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser

aprobadas por este órgano colegiado, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Después de exponer los argumentos de la unidad administrativa, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres sometió a consideración de los integrantes del Comité la resolución RCT-LXV/0006/2016 la cual quedo aprobada por unanimidad de votos de los presentes la ampliación del plazo para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 077192016.

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, preguntó a los presentes si existía algún asunto general que tratar, obteniendo la negativa por respuesta.

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, el Presidente del Comité dio por concluida la sesión, siendo las 15:30 horas del día 17 de noviembre de 2017, agradeciendo a los presentes su participación.



Lic. Luis Enrique Acosta Torres.
Presidente del Comité de Transparencia.



Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.
Secretario del Comité de Transparencia.



Lic. Daniela Soraya Alvarez Hernández.
Vocal del Comité de Transparencia.